RESOLUCION GERENCIAL Nº 219-2018-GGM-MPC

Cañete, 22 de Noviembre de 2018

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe Nº 2367-2018-SLCPYM-MPC, con fecha de recepción 22 de Noviembre de 2018, el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial y Maestranza, solicita la designación del Comité de Selección para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nº 25 -2018-MPC/CS – Procedimiento Electrónico, Primera Convocatoria, para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO EN LOS CENTROS POBLADOS MONTEJATO Y UNGARA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, CAÑETE, LIMA"** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el literal e) del Artículo 1º de la Resolución de Alcaldía N° 230-2017-AL-MPC, se delega facultades al Gerente Municipal, para designar a los integrantes de los comités de selección de los procedimientos de selección de acuerdo a lo señalado en el Art. 23º del Reglamento así como también, aprobar su remoción o renuncia y designar a sus nuevos integrantes;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1) del Artículo 23º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, señala que, el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, en el numeral 23.4) y siguientes del Artículo 23º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, establece que, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, y contando además con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Comité de Selección del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nº 25 -2018-MPC/CS – Procedimiento Electrónico, Primera Convocatoria, para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO EN LOS CENTROS POBLADOS MONTEJATO Y UNGARA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, CAÑETE, LIMA"** de acuerdo al siguiente detalle:

...///

INTEGRANTES TITULARES	NTEGRANTES SUPLENTES
Presidente: Misael Silvano Calagua Zevallo Cargo: Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural	**Presidente:** Ada María Elena Janampa Basurto Oficina y/o Cargo: Sub Gerencia de Obras Privadas
Primer Miembro: Katherine Vanessa Fierro Pisconti Oficina y/o Cargo: Sub Gerencia de Obras Publicas y Proyectos de Inversión	**Primer Miembro:** Jhon Vicent Alva Herencia Oficina y/o Cargo: Sub Gerencia de Planeamiento, Control y Catastro
Segundo Miembro: Edgar Luis Sánchez Lévano Oficina y/o Cargo: Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza	**Segundo Miembro:** Moisés Verán Araujo Oficina y/o Cargo: Sub Gerencia de Logística

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA - V°B°

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, a los todos los miembros del Comité de Selección designados mediante la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
SABINO ALEJANDRO JULIAN CASTILLA
GERENTE MUNICIPAL